

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23535 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Sevilla en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal anuncia:

Que en el procedimiento concursal 674/14-H se ha dictado providencia con fecha 20/05/14 cuyo tenor literal dice "Constando que se ha publicado en el BOE (número 108, de 3 de mayo de 2014), la declaración de concurso con error en el número del CIF de la concursada, publíquese de nuevo reseña (copia de esta providencia) haciendo constar que el CIF de la concursada Talleres Vázquez Construcciones Metálicas, S.L., es B/41393125".

Sevilla, 18 de junio de 2014.- Secretaria Judicial.

ID: A140033430-1